



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

### SERVICIOS DE SALUD JALISCO

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

28 de julio de 2023



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 28 de julio de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en términos de los artículos 24,66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 13 de julio de 2023, se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo la aprobación de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, una vez aprobadas se realizó la publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 18 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la modificación a las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-032-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, para la contratación del "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 20 de julio de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, desahogándose las dudas presentadas por los PARTICIPANTES, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la CONVOCANTE, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Cuarta.- Con fecha del 25 de julio de 2023, se celebró la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, para este acto compareció los siguientes PARTICIPANTES:

- OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.
- RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen-legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES											
		OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.		RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X		X		X		X	
	<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b> 1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y co-	X		X			X		X		X		X



PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES											
		OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.		RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>pia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación.</p>												



PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES											
		OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		PROMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.		RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>ción y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>												
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X		X		X		X		X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X		X		X		X	
g)	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los	X			X	X		X		X		X	



PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES											
		OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.		RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	términos del numeral 25 de las presentes BASES.												
h)	<p><b>Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.</li> <li>• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</li> <li>• Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</li> </ul>	X			X		X	X		X			X
i)	<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X			X	X		X			X
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X		X		X			X
k)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación).	X		X		X		X		X			X
l)	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X		X			X
m)	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X		X		X			X
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	X		X		X		X		X			X



LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ		
	"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	<p><b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Numeral 9.1, Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, toda vez que el PARTICIPANTE omite anexar a su propuesta la constancia de opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positiva, de conformidad con lo solicitado en el <b>Anexo 8</b> de las BASES.</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 8 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u> que a la letra dice "<u>La falta de cualquier documento solicitado.</u>", por tales motivos se desecha su propuesta.</p>
	<p><b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Numeral 9.1., Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.</li> <li>• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</li> <li>• Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b>, toda vez que el PARTICIPANTE omite anexar a su propuesta Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE), de conformidad con lo solicitado en el <b>Anexo 9</b> de las BASES.</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 9 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u> que a la letra dice "<u>La falta de cualquier documento solicitado.</u>", por tales motivos se desecha su propuesta.</p>



LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ		
	"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<b>PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5. Numeral 3., Inciso A)</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	<b>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE</b> omite anexar a su propuesta, la documentación solicitada en el numeral 9.1., anexo5, numeral 3, inciso A).	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5 numeral 3, inciso A) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u> que a la letra dice " <u>La falta de cualquier documento solicitado.</u> ", por tales motivos se desecha su propuesta.
	<b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5. Numeral 3., Inciso B)</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	<b>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE</b> omite anexar a su propuesta, la documentación solicitada en el numeral 9.1., anexo5, numeral 3, inciso B).	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5 numeral 3, inciso B) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u> que a la letra dice " <u>La falta de cualquier documento solicitado.</u> ", por tales motivos se desecha su propuesta.
	<b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5. Numeral 3., Inciso E)</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	<b>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE</b> omite anexar a su propuesta, la declaración anual, solicitada en el numeral 9.1., anexo 5, numeral 3, inciso E).	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5 numeral 3, inciso E) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u> que a la letra dice " <u>La falta de cualquier documento solicitado.</u> ", por tales motivos se desecha su propuesta.
	<b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS,</b>	<b>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE</b> omite	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo





LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ		
	"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	<p><b>Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b>, los <b>PARTICIPANTES</b> deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.</li> <li>• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</li> <li>• Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</li> </ul>	<p>anexar a su propuesta la Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE), de conformidad con lo solicitado en el <b>Anexo 9</b> de las <b>BASES</b>.</p>	<p>9 constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE) de las bases de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> denominada "<b>SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b>. inciso b) que a la letra dice: "<b><u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u></b> que a la letra dice "<b><u>La falta de cualquier documento solicitado.</u></b>", por tales motivos se desecha su propuesta.</p>
	<p><b>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> omite anexar a su propuesta la constancia emitida por el INFONAVIT, de conformidad con lo solicitado en el <b>Anexo 10</b> de las <b>BASES</b>.</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 10 de las bases de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> denominada "<b>SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b>. inciso b) que a la letra dice: "<b><u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e)</u></b> que a la letra dice "<b><u>La falta de cualquier documento solicitado.</u></b>", por tales motivos se desecha su propuesta.</p>

**I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes administrativamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de la evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los **PARTICIPANTES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **SOLVENTES** sus proposiciones.

**Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quienes poseen la calidad de Área Requerente.



De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Encargada del Despacho del Departamento de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Director de Regiones Sanitarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Director de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Coordinadora del Programa de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Agudas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante dictámenes técnicos emitidos por los titulares, los cuales forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V. CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de los siguientes:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
6	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" [1858 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo]	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
14	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! [776 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
22	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR", [774 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.



"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	con la cobertura solicitada en este anexo.				

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica.

II.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (374 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 5 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad De 34 A 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
2	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (133 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 de los programas más relevantes de la estación(es) con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	<del>Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.</del>
3	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (799 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur,	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.



CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)				

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
9	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b> (237 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
10	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b> (108 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
11	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b> (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.



"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
17	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva <b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b> (296 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
18	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva <b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b> (92 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
19	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva <b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b> (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados, sin embargo, de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, resulta **INSOLVENTE** y no es susceptible de evaluación económica.

III.- La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo



siguiente:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
2	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (133 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 de los programas más relevantes de la estación(es) con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
10	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (108 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
18	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (92 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, sin embargo, de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. resulta INSOLVENTE y no es susceptible de evaluación económica.



IV.- La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
7	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
8	Banner fijo entre notas 300 x 250 px.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
15	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. De la campaña <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
16	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. De la campaña <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
23	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. <b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.
24	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. <b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, sin embargo, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

V.- La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:



CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
3	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (799 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
11	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de <b>CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!</b> (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
19	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.





"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<b>CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b> (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Publico con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)				

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica.

VI.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!					
QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
5	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" [103 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 10 programas del canal(es) con mayor impacto.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
13	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! [30 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en 8	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.



CAMPANA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!					
QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	de los programas del canal(es) de mayor impacto.				

"CAMPANA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"					
QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
21	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de <b>CAMPANA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</b> [39 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en 8 de los programas del canal(es) de mayor impacto.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V. resulta **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

#### VII. De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados de los dictámenes técnicos emitidos por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Subdirección General Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, las **PROPUESTAS** de los PARTICIPANTES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V. progresivos 6, 14 y 22, PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V. progresivos 7, 8, 15, 16, 23 y 24, **RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** progresivos 3, 11 y 19 y **QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.** progresivos 5, 13 y 21, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES**.

**Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los PARTICIPANTES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V. progresivos 6, 14 y 22, **PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.** progresivos 7, 8, 15, 16, 23 y 24, **RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** progresivos 3, 11 y 19, y **QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.** progresivos 5, 13 y 21, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. y los requisitos **TÉCNICOS** del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y pasan a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** a los **PARTICIPANTES** que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.** progresivos 6, 14 y 22, **PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.** progresivos 7, 8, 15, 16, 23 y 24, **RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** progresivos 3, 11 y 19, y **QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.** progresivos 5, 13 y 21, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

DICTAMEN ECONÓMICO															
PARTICIPANTES															
OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.			PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV			RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			QUERO MEDIA S.A. DE C.V.						
PROGRESIVO	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA
1	<p>División de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "AGUAS CON EL DENGUE" (374 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 5 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad De 34 A 54 años. NSE: C+, DE)</p>	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA					
2	<p>Diffusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "AGUAS CON EL DENGUE" (133 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 de los programas más relevantes de la estación(es) con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años. NSE: C+, DE)</p>	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA					

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Servicios de Salud Jalisco



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN ECONOMICO PARTICIPANTES												
OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.					RADIOFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.							
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL			
RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO												
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA	
3	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (799 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur; 5) Norte; 6) Sur y Sureste. Publico con rango de edad de 34 a 64 años. NSE: C+, DE)	SERVICIO	1	NO COTIZA	NO COTIZA		\$ 250,203.36	\$ 250,203.36	-2.97%	NO COTIZA	\$ 257,869.26	\$ 299,128.34
4	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (54 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas de los programas en el (os) canal(es) de mayor impacto.	SERVICIO	1	NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA	\$	\$

**DICTAMEN ECONÓMICO**

**PARTICIPANTES**

**OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.**

**PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV**

**RADIOFISORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

**QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.**

**RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO**

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA
5	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "AGUAS CON EL DENEGUE" [103 pausas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 10 programas del canal(es) con mayor impacto.	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			\$ 1,256,389.20	\$ 1,256,389.20	-0.29%	\$ 1,259,987.04	\$ 1,461,584.96	\$ 1,461,584.96
6	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "AGUAS CON EL DENEGUE" [188 pausas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo]	SERVICIO	1	\$1,034,906.00	\$ 1,034,906.00	0.27%	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			\$ 1,032,137.45	\$ 1,197,279.44	\$ 1,197,279.44
7	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura.	SERVICIO	8	NO COTIZA			\$ 27,455.48	\$ 219,723.84	-15.41%	NO COTIZA			NO COTIZA			\$ -32,469.56	\$ 37,664.69	\$ 301,317.52
8	Banner fijo entre notas 300 x 250 px.	SERVICIO	430	NO COTIZA			\$ 205.60	\$ 88,408.00	-31.28%	NO COTIZA			NO COTIZA			\$ 299.16	\$ 347.03	\$ 149,224.33



**DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES**

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos		OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.										PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV					RADIOFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.					QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.					RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO				
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA							
9	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 (EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (237 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.	SERVICIO	1	NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA			NO COTIZA		NO COTIZA			NO COTIZA		NO COTIZA				\$	\$	\$						
10	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 (EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (108 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	SERVICIO	1	NO COTIZA	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA			NO COTIZA		NO COTIZA			NO COTIZA		NO COTIZA				\$	\$	\$						

9

*[Handwritten signature]*

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

**DICTAMEN ECONÓMICO**

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
																PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA
11	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de SALUD 24/7 EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur, 2) Ciénega, 3) Región Costa Norte, 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur, 5) Norte, 6) Sur, y Sureste, Público con rango de edad de 34 a 54 años, NSE: C+, DE)	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			\$ 214,622.10	\$ 248,961.64	\$ 248,961.64
12	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de SALUD 24/7 EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (25 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas en	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA					



De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES											RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO							
	OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.				PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV			RADIOFISORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA		
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA				IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL
13		el (los) canal(es) de mayor impacto. Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (30 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 8 de los programas del canal(es) de mayor impacto.	1	SERVICIO	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA					\$ 370,784.47	\$ 370,784.47	-0.28%	\$ 371,835.50	\$ 431,329.18	\$ 431,329.18
14		Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (776 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo.	1	SERVICIO	\$ 432,232.00	0.27%	NO COTIZA	432,232.00		0.27%				NO COTIZA			\$ 431,083.87	\$ 500,057.29	\$ 500,057.29
15		Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. De la campaña CENTROS DE SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!	5	SERVICIO	NO COTIZA			137,327.40	NO COTIZA	-15.41%				NO COTIZA			\$ 32,469.56	\$ 37,664.69	\$ 186,323.43

ESTÁ HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGSSJ-LCCC-031-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
 Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara

DICTAMEN ECONÓMICO

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

PROGRESIVO	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA	
																			OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.
	!EN SALUD. VAMOS POR BUEN RUMBO!																		
16	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. De la campaña SALUD 247 !EN SALUD. VAMOS POR BUEN RUMBO!	SERVICIO	430	NO COTIZA			\$ 205.60	\$ 88,408.00	-31.28%	NO COTIZA			NO COTIZA			\$ 299.16	\$ 347.03	\$ 149,224.33	
17	Difusion de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRIO. CUILDARSE ES PREVENIR! (296 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Publico objetivo con rango de edad de 34 a 54 años. NSE: C+, DE.	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA						
18	Difusion de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRIO. CUILDARSE ES PREVENIR! (92 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Publico objetivo con rango de edad de 34 a 54 años. NSE: C+, DE.	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA						



Servicios de Salud Jalisco



De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos		DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES										RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO							
		OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.				PUBLICATIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV			RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.							
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA	
19	<p>difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"</p> <p>1065 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur; 5) Norte; 6) Sur; y Sureste. Público con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)</p>	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA	\$ 208,241.84	-2.97%	NO COTIZA	\$ 208,241.84	-2.97%	NO COTIZA	\$ 214,622.10		\$ 248,961.64	\$ 248,961.64	\$ 248,961.64	
20	<p>difusión de mensajes de la</p>	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA						

**DICTAMEN ECONÓMICO**

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.			PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV			RADIOFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO			
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA	
21	campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRIJO, CUIDARSE ES PREVENIR" 137 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas en el (los) canales) de mayor impacto.	SERVICIO	1	NO COTIZA			NO COTIZA					NO COTIZA							
22	Diffusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRIJO, CUIDARSE ES PREVENIR" 774 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de	SERVICIO	1	\$ 431,118.00	\$ 431,118.00	0.27%	NO COTIZA					NO COTIZA					\$ 429,973.20	\$ 498,768.91	\$ 498,768.91

**De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.			PUBLICACIONES METROPOLITANAS SAPI DE CV			RADIOdifusoras y Televisoras DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			QUERO MEDIA S.A. DE C.V.				RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO																				
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO CON IVA	PRECIO PROMEDIO TOTAL CON IVA																			
	mejor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo.																																				
23	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. CAMPANA "EN TIEMPOS DE FRIÓ, CUIDARSE ES PREVENIR"	SERVICIO	5	NO COTIZA	\$ 137,327.40	-15.41%	NO COTIZA	NO COTIZA										\$ 32,469.56									\$ 37,564.69	\$ 188,323.43									
24	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. CAMPANA "EN TIEMPOS DE FRIÓ, CUIDARSE ES PREVENIR"	SERVICIO	290	NO COTIZA	\$ 59,624.00	-31.28%	NO COTIZA	NO COTIZA										\$ 299.16									\$ 347.03	\$ 100,639.67									
				SUBTOTAL	\$ 1,898,256.00		SUBTOTAL	\$ 730,818.64		SUBTOTAL	\$ 666,687.04		SUBTOTAL	\$ 2,138,830.51																							
				I.V.A.	\$ 303,720.96		I.V.A.	\$ 116,930.98		I.V.A.	\$ 106,669.93		I.V.A.	\$ 342,180.88																							
				TOTAL	\$ 2,201,976.96		TOTAL	\$ 847,749.62		TOTAL	\$ 773,356.97		TOTAL	\$ 2,480,811.39														TOTAL	\$ 6,558,254.09								

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los progresivos que señalan a continuación:



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los PARTICIPANTES **OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.** progresivos **6, 14 y 22**, **PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.** progresivos **7, 8, 15, 16, 23 y 24**, **RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** progresivos **3, 11 y 19**, y **QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.** progresivos **5, 13 y 21** es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.** progresivos **6 (CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!)**, **14 (CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!)** y **22 (CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR)**, por un monto \$ 2,201,976.96 (Dos millones doscientos un mil novecientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
6	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" [1858 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo]	SERVICIO	1	\$ 1,034,906.00	\$ 1,034,906.00
14	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! [776 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo.	SERVICIO	1	\$ 432,232.00	\$ 432,232.00
22	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" [774 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en un canal de mayor impacto y con la cobertura solicitada en este anexo.	SERVICIO	1	\$ 431,118.00	\$ 431,118.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,898,256.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 303,720.96</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,201,976.96</b>

**\$ 2,201,976.96** (Dos millones doscientos un mil novecientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido



**Segundo.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V. progresivos 7, 8 (CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!), 15, 16 (CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!), 23 y 24 (CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR),** por un monto \$ 847,749.62 (Ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
7	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura.	SERVICIO	8	\$ 27,465.48	\$ 219,723.84
8	Banner fijo entre notas 300 x 250 px.	SERVICIO	430	\$ 205.60	\$ 88,408.00
15	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. De la campaña CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!	SERVICIO	5	\$ 27,465.48	\$ 137,327.40
16	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. De la campaña CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!	SERVICIO	430	\$ 205.60	\$ 88,408.00
23	Inserciones en periódicos locales, media plana a color de 24.6 cm de base x 16.6 cm de altura. CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"	SERVICIO	5	\$ 27,465.48	\$ 137,327.40
24	Banner fijo entre notas 300 x 250 px. CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR"	SERVICIO	290	\$ 205.60	\$ 59,624.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 730,818.64</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 116,930.98</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 847,749.62</b>

\$ 847,749.62 (Ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido

**Tercero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. progresivos 3 (CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!), 11 (CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!) y 19 (CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR)** un monto de \$ 773,356.97 (Setecientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 97/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
3	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (799 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios	SERVICIO	1	\$ 250,203.36	\$ 250,203.36



RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
	identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur; 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Publico con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)				
11	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur; 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Publico con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	SERVICIO	1	\$ 208,241.84	\$ 208,241.84
19	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (665 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos la estación de radio con mayor impacto en los municipios identificados en este anexo de las Regiones del Estado: 1) Altos Norte y Altos Sur; 2) Ciénega; 3) Región Costa Norte; 4) Valles - Sierra Occidental - Sierra de Amula - Costa Sur; 5) Norte; 6) Sur, y Sureste. Publico con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	SERVICIO	1	\$ 208,241.84	\$ 208,241.84
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 666,687.04</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 106,669.93</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 773,356.97</b>

\$ 773,356.97 (Setecientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 97/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.** progresivos 5 (CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!), 13 (CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!) y 21 (CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR) un monto de \$ 2,480,811.39 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos once pesos 39/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
5	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" [103 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 10 programas del canal(es) con mayor impacto.	SERVICIO	1	\$ 1,256,389.20	\$ 1,256,389.20
13	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD	SERVICIO	1	\$ 370,784.47	\$ 370,784.47





QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
	24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! [30 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en 8 de los programas del canal(es) de mayor impacto.				
21	Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" [39 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en 8 de los programas del canal(es) de mayor impacto.	SERVICIO	1	\$ 511,456.84	\$ 511,456.84
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 2,138,630.51</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$ 342,180.88</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,480,811.39</b>

**\$ 2,480,811.39** (Dos millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos once pesos 39/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido

**Quinto.** Se declaran **DESIERTOS** los progresivos **1, 2, 4** (CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE!), **9, 10, 12** (CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO!), **17, 18, y 20** (CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR), toda vez que no se presentó ninguna propuesta que cumpliera con la totalidad de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto **12** incisos **b) y e)**, de las **BASES** de la **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**Sexto.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Séptimo.** Apercíbase a **OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**Octavo.** Notifíquese a **OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será



dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Noveno.** El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Décimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Décimo Primero.** Los **PROVEEDORES OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V., PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V., RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. Juan Ramón Torres Márquez Subdirector General Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la Dra. María Isabel Higuera Torres Encargada del Despacho del Departamento de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. Raúl Pavel Contreras Sandoval Director de Regiones Sanitarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. José de Jesús Segura Arias Director de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Mtra. Teresita del Niño Jesús Sanchez Coordinadora del Programa de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Agudas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:05 horas, del día 28 de julio del 2023.



Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
MTRA. MARGARITA GASPAS CABRERA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
C. ARMANDO MORA FONSECA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. MARCELA YUNHUEN VÁZQUEZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta